



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 26 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa  
22/03/2023

Aranceles de los cursos de capacitación por los servicios prestados por la Licenciatura en Planificación Logística

VISTO, el EXP-409-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, el EXP-3106-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de julio de 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los lineamientos institucionales, constituye un objetivo primordial para la UNLa., además de la oferta académica de grado y posgrado, el desarrollo de programas, cursos y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida, el nivel educacional y las posibilidades de capacitación continua de la comunidad de Lanús y sus zonas de influencia, generando aportes que contribuyan a solucionar las problemáticas de la región;

Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico a través de la Licenciatura en Planificación Logística y a efectos de atender estas necesidades, ha elevado la propuesta de Cursos de Capacitación arancelados que fueron diseñados por la carrera en función de los requerimientos y necesidades habituales del sector. La propuesta consiste en dos cursos, cuyos temas son, Gestión de Almacenes, y Gestión/Mejoramiento de última milla ambos destinados a dar respuesta a los requerimientos actuales del sector industrial;

Que, los cursos de capacitación presentados fueron diseñados en función de los requerimientos y necesidades habituales del sector, y los aranceles fueron definidos basándose en el valor hora de docencia de posgrado, siendo los mismos accesibles para el público objetivo;



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Que, la propuesta de aranceles de dichos cursos se encuentra aprobada por el Consejo Departamental, conforme Acta de fecha 03 de marzo de 2023;

Que, la modalidad de los servicios a terceros prestados por la Universidad se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 1ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar los aranceles de los cursos de capacitación por los servicios prestados por la Licenciatura en Planificación Logística, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle de servicios y costos indicados en el Anexo que se acompaña e integra la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

**ANEXO**

**ARANCELES 2023 DE LA LIC EN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA.**

<b>DDPYT</b>	<b>Licenciatura en Planificación Logística</b>	<b>Laboratorio logística</b>	Análisis y plan de acción	Análisis y dimensionamiento de procesos e infraestructura Logística.
				Análisis de productividad y reducción de costos logísticos.
				Análisis e implementación de indicadores logísticos.
				Estudio recorridos puntos críticos y analisis de Riesgos en el transporte de pasajeros.
				Análisis de siniestralidad y acciones correctivas.
			Capacitación	Capacitación en seguridad vial y primeros auxilios.
				Responsable de almacenes
				Gestión en ultima milla.
				Mecanica elemental para conductores de flota.
				Implementación metodología Kaizen (mejora procesos).

Los aranceles correspondientes son los siguientes:

6500 \$ POR HORA DE ASISTENCIA TECNICA BRINDADA  
4000 \$ POR HORA DE CAPACITACION

## Hoja de firmas